



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 1-003-2017

Quito D. M., 22 de febrero del 2017

Doctor
Ramiro López Pulles
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión de 20 de febrero del 2017, conoció el oficio No. 0115-F.C.M. D de 30 de enero del 2017, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual informa que respecto la Resolución RCJ-SO37-111-2016 sobre el Año Sabático requerido por el **Dr. César Ruano Nieto**, se le ha solicitado al docente la actualización de la solicitud de acuerdo a lo recomendado por el señor Rector, y anexa copias de los oficios s/n de 04/27 de enero del 2017, con los cuales presenta los contenidos del libro "Introducción a la Embriología" propuesto para ser elaborado en el año sabático del mencionado Docente.

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario **RESOLVIÓ:** devolver a la Facultad de Ciencias Médicas el oficio No. 0115-F.C.M. D de 30 de enero del 2017 y sus anexos para que realice el trámite ante las instancias respectivas.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy

